



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 100

[CLIC AQUÍ PARA VER LAS PROVIDENCIAS](#)

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
2010-00098	Ejecutivo de alimentos	Alba Mery Ramírez Quintero	William Torres Romero	01 de septiembre de 2021	Ordena entrega de título de depósito judicial y requiere a las partes
2018-00500	Ejecutivo de alimentos	Yuly Aleandra Cardona Castro	Jorge Andrés Giraldo Cardona	01 de septiembre de 2021	Reconoce personería para actuar, aprueba liquidación del crédito, resuelve solicitudes
2019-00336	Restitución de bien inmueble	Seminario Pio X del Vicariato de Istmina	Samuel Valencia Soto	01 de septiembre de 2021	<ul style="list-style-type: none">- Saneamiento del proceso, requiere a la parte demandante- Acepta notificación por concluyente de los demandados- Traslado excepciones de mérito
2019-00143	Ejecutivo Hipotecario	Francisco Emilio Pérez Arbeláez	Wilmar Aníbal Vallejo Vargas	01 de septiembre de 2021	Ordena notificación desde la secretaría, y levanta embargo de remanentes vigente y



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 100

					toma nota de un nuevo embargo de remanentes
2021-00238	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera CONFIAR	Nelson de Jesús Valencia Arcila	01 de septiembre de 2021	Rechaza demanda

En la fecha, 02 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal al iniciar la jornada establecida para el despacho judicial.

Se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA

Secretaria